

EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "LABASON S.A. C/ GARCÍA SAGARIO, GABRIEL HERNAN Y OTRO - EJECUCIÓN POR CRÉDITO HIPOTECARIO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-35818/2006**, se hace saber que el día 2 de febrero de 2023 a las 9.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328 R.U.T. 213918210016, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal CERO CERO UNO (001), que forma parte del edificio incorporado a propiedad horizontal por la ley 10751 y Ley 13870, sito en el departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana, empadronado con el numero CIENTO VEINTINUEVE MIL CIEN (129.100), según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1971 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 del mismo mes y año con el número 65.406, consta una superficie de doscientos noventa y cuatro metros seis mil cuatrocientos treinta centímetros (294 metros 6430 centímetros) y se deslinda de frente al sur 6 metros 37 centímetros a la Avenida Cataluña entre Ramón Anador y M Alonso distando su punto medio 47 metros 08 centímetros de la primera. La unidad CERO CERO UNO, esta empadronada individualmente con el número CIENTO VEINTINUEVE MIL CIEN BARRA CERO CERO UNO (129.100/001), que comprende la vivienda que se desarrolla en planta baja y planta alta, y el garaje 001, (uso de la unidad 001), ubicado en subsuelo que da frente a vacío sobre Avenida Cataluña número 3183 y que según el citado plano, se ubica en subsuelo, a cota vertical menos cero metros cincuenta y siete centímetros (-0 metros 57 centímetros): garaje 001: con una superficie de cuarenta y dos metros nueve mil ochocientos veintidós centímetros (42 metros 9822 centímetros). b) en planta baja, a cota vertical más un metro noventa y seis centímetros (1 metro 96 centímetros), "vivienda 001, parte", SUPERFICIE: cuarenta y dos metros siete mil setecientos treinta y seis centímetros (42 metros 7736 centímetros); en planta alta, a cota vertical más cinco metros veinticuatro centímetros (5 metros 24 centímetros). Vivienda cero cero uno parte: Superficie: cuarenta y dos metros seis mil ciento cincuenta y nueve centímetros (42 metros 6159 centímetros). y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: acceso "A", "patio "E", balcón "A1" y terraza "K1", Superficie total de la unidad cero cero uno: ciento veintiocho metros tres mil setecientos diecisiete centímetros (128 metros 3717 centímetros) . Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante transferencia bancaria, letra de cambio o en efectivo hasta U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón). Todo exceso de este último valor se hará efectivo mediante letra de cambio, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo, debiendo cumplirse con la Ley 19.210, sus modificativas, concordantes y decreto reglamentario. 4) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. El I.T.P., y el I.R.P.F. si correspondiere se

reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Segundo Piso de la Ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 14 de diciembre de 2022